

**Santiago del Estero, 30 de mayo de 2022.-**

**RESOLUCION F.A.A. N° 459 /2022**

Ref: Res. HCS 260/2015, Res.CDFAA N° 022/2018, Res. FAA N° 246/2020.

Asunto: *Declara abierta la inscripción de aspirantes (Modalidad Virtual) a cubrir cargos de Ayudante de Primera Diplomado y Profesor Adjunto, por Contrato Docente.-*

**VISTO:**

La Resolución HCS N° 260/2015, la Resolución CDFAA N° 022/2018, la Resolución FAA N° 246/2020 y la Resolución CDFAA N° 040/2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución HCS N° 260/2015, se aprueba el Reglamento de Contrato Docente en el ámbito de la UNSE y a través de Resolución CDFAA N° 022/2018 se establecen procedimientos para las nuevas contrataciones y prórroga de contratos docentes.

Que mediante Resolución FAA N° 246/2020, emitida ad-referéndum del Consejo Directivo y ratificada por Resolución CDFAA N° 040/2020, se modifica el Artículo 1° de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a fin de incluir la **Modalidad Virtual** para las convocatorias a contratos docentes.

Que de acuerdo a lo expresado en el artículo 2° de la Resolución mencionada precedentemente, el texto, considerandos y Anexos de la Resolución CDFAA N° 022/2018, mantienen su plena vigencia, a excepción del artículo 1° (Modalidad Virtual).

Que la posibilidad de llevar adelante la convocatoria a contratos docentes en forma virtual, permitirá que la cobertura de las vacantes se realice en base a procedimientos de rigor académico y en acuerdo con la reglamentación vigente.

Que mediante Trámite FAyA N° 402/2022, presentado por el Consejo Asesor del Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos, Ing. Héctor Neme, Ing. Sandra Juárez e Ing. María Mercedes Paz, en virtud de la inminente jubilación del Ing. Andrés Lema, profesor de la Asignatura Tecnología de los Servicios Auxiliares, para la Carrera de Ingeniería en Alimentos, solicita la convocatoria para cubrir dicho cargo con carácter de Exclusiva mediante Contrato Docente.

Que asimismo, por Trámite FAyA N° 430/2022, las docentes Dra. Lorena Valle y Lic. Graciela Grau, en virtud de la Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Valle en el cargo de JTP, DE, solicitan la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, DE, para la asignatura Química Biológica de la Carrera de Ingeniería en Alimentos por Contrato Docente.

Que a los efectos de cubrir las necesidades académicas planteadas, y mientras se cuente con el financiamiento respectivo, corresponde declarar abierta la inscripción para cobertura mediante Contrato Docente de los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Que se cuenta con la conformidad del Consejo Asesor del Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos, Ing. Héctor Neme, Ing. Sandra Juárez e Ing. Mercedes Paz y de la Directora de la Escuela de Química, Lic. Graciela Grau.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 2022.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 459 /2022**

Que de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución CDFAA N° 022/2018 la Comisión Asesora estará integrada por la Secretaria Académica, el/la directora/a del Departamento y el/la Responsable de Cátedra, en caso que no hubiera Responsable de Cátedra actuará el/la directora/a de Escuela que corresponda (art. 4°, Resolución HCS N° 260/15).

Que por todo lo expuesto los postulantes a la presente convocatoria deberán registrar su inscripción al Correo Electrónico [concursosfayaunse@gmail.com](mailto:concursosfayaunse@gmail.com) adjuntando al mismo la solicitud del postulante firmada y escaneada, una copia firmada y escaneada del **Curriculum Vitae**, (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018), y los datos declarados en dicho CV deberán ser acompañados de la documentación probatoria (escaneada y adjuntada en **un único archivo**).

Que de acuerdo a lo estipulado por la Resolución HCS N° 260/2015 corresponde a la Señora Decana declarar abierta la convocatoria y conformar la Comisión Asesora que valorará los títulos, antecedentes y entrevista en caso que corresponda. **Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN (Modalidad Virtual)** de postulantes para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución mediante **CONTRATO DOCENTE**, a partir del **día lunes 6 al miércoles 8 de junio de 2022, inclusive, hasta las 12:00h**, a través del correo electrónico [concursosfayaunse@gmail.com](mailto:concursosfayaunse@gmail.com), perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, al que deberán adjuntar la siguiente documentación, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.

- Solicitud de Inscripción (**firmada y escaneada** en un **único archivo** PDF), la cual estará disponible en la página web de la FAyA.
- Curriculum Vitae (**firmado y escaneado** en un **único archivo** PDF) (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018).
- Documentación probatoria (escaneada y adjuntada en un **único archivo** PDF).

**ARTÍCULO 2°:** **APROBAR los Perfiles Académicos** requeridos para cada uno de los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°:** **APROBAR la integración de la Comisión Asesora** encargada de entender en la selección del postulante para la cobertura de los respectivos cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 2022.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 459 /2022**

**ARTÍCULO 4°:** **DEJAR ACLARADO** que una vez expedida la Comisión Asesora, el aspirante meritulado en primer orden, deberá presentar en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias un ejemplar de la documentación probatoria (con original a la vista) para ser legalizada por personal autorizado de la Unidad Académica.

**ARTÍCULO 5°:** **COMUNICAR** y dar copia a los **Departamentos de Ingeniería Básica y de Procesos y Ciencias Químicas**, al **Área de Difusión de la FAyA** y a los integrantes de las Comisiones Asesoras que constan en el Anexo. Dar amplia Difusión. Cumplido, archivar.

LEG/pz.-  
F:\resfaa2022\459-2022



Dra. ELVECIA E. PÉREZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAyA - UNSE



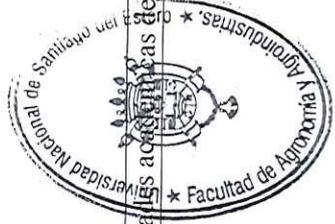
Dra. Myriam Villarreal  
Decana  
FAyA - UNSE

**RESOLUCION F.A.A. N° 459 /2022**

**ANEXO**

Cargo	Asignatura /Afectación	Comisión Ascensor	Perfil Académico requerido
Un (01) Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva.	Química Biológica de la Carrera de Ingeniería en Alimentos (*)	Dra. Susana Pettinicchi (Directora de Dpto. Cs. Químicas) Dra. Lorena Valle (Responsable de Cátedra) Lic. Graciela Grau (Docente de la Cátedra) Dra. Elvecia Pérez (Secretaria Acad.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración, tales como Licenciado/a en Química, Licenciado/a en Biotecnología e Ingeniero/a en Alimentos.</li> <li>- Acreditar, preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil y/o actualización de nivel de posgrado.</li> <li>- Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración.</li> <li>- Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario.</li> <li>- Acreditar en el área disciplinar correspondiente una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes.</li> <li>- Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario.</li> <li>- Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.</li> </ul>
Un (01) Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva.	Tecnología de los Servicios Auxiliares de la Carrera de Ingeniería en Alimentos (*)	Dra. Mercedes Paz (Directora de Dpto. de Ingeniería Básica y de Procesos) Dra. Elvecia Pérez (Secretaria Acad.) Dra. Nora Pece (Directora de la Escuela de Ingeniería en Alimentos)	

(\*) con afectación a otras asignaturas y/o actividades de acuerdo a las necesidades de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias



*[Handwritten signature]*

**Dra. ELVECIA E. PÉREZ**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAYA - UNSE

*[Handwritten signature]*

**Dra. Myriam Villarreal**  
Decana  
FAYA - UNSE